

de ella, los Señores del Ayuntamiento const. de la
misma; por dho Señores se declara asienda
y manda a mi d. Sr. dar lectura a la
dicha anterior, leída y estando conforme, que
lo es aprobada.

Se leyeron los Reales Decretos de
1722, al 1727 inclusive y se acordó el cumpli-
miento de las ordenes que contienen.

El Sr. presidente manifestó, que cumpliendo
con las indicaciones de algunos Señores
concejales habia recurrido a los individuos
de la Guardia Municipal, haciéndoles ver
los motivos de queja que contra ellos se
producen por falta en el servicio, y
el deber en que estaban de cumplir con
la mayor exactitud; que era lo unico a que
se habia limitado por no haber encontra-
do cargos fundados que dirigiese, pues
le constaba que atendian con exactitud al
desempeño de sus deberes.

Ha ver manifestado, que habiendose negado
Luis de Saur a ser en las noches en
que no hubiera que encender los faros
del alumbrado publico, lo habia separado
encargando interinamente de todo el servicio



